

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11229 *Corrección de errores del Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en París el 13 de junio de 2012.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en París el 13 de junio de 2012, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 52080. En el artículo 25, apartado 3, primera línea, donde dice: «3. Salvo acuerdo en contrario, conforme al artículo 28 el presente Acuerdo....» debe decir: «3. Salvo acuerdo en contrario, conforme al artículo 27 el presente Acuerdo....»

Página 52080. En el artículo 27, apartado 2, primera línea, donde dice: «2. Las Partes podrán decidir de común acuerdo la extinción del presente Acuerdo en...», debe decir: «2. Las Partes podrán decidir de común acuerdo la terminación del presente Acuerdo en...»